

PRIMERA SALA TRIBUNAL DE DISCIPLINA

A.N.F.P.

Santiago, 17 de noviembre de 2021

En relación a las denuncias interpuestas por los clubes Santa Cruz y San Marcos de Arica en contra del club Arturo Fernández Vial, por presuntas infracciones al artículo 10° de las Bases del Campeonato Nacional de Primera B, Temporada 2021, se informa que la Primera Sala del Tribunal de Disciplina resolvió rechazar las referidas denuncias.

Se deja constancia que la sentencia fundada será notificada próximamente, momento en que comenzará a regir el plazo contemplado en el artículo 51° del Código de Procedimiento y Penalidades.

Notifíquese